



DECRETO N° 3616.1

LAJA, noviembre 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 263.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

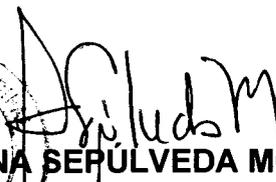
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 29 de noviembre del 2011, con motivo de entregar documentación solicita en forma urgente por encargada de toma de razón de la Contraloría Regional, además de retirar implementación deportiva (atletismo) de casa comercial.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *29/11/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE